Radicado: D 2023070002400
Fecha: 31/05/2023
Tipo: DECRETO
Destino:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
G O B E R N A C I Ó N

DECRETO

"Por medio del cual se realiza un encargo en funciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE

La Ley 909 de 2004, en el inciso 4 del artículo 24, modificada por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, expresa:

"*Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño*".

Mediante el oficio con radicado 2023020024738 del 23 de mayo de 2023, la **SECRETARIA DE HACIENDA**, la señora **CATALINA NARANJO AGUIRRE**, solicita encargar en funciones a la servidora **LUZ DARY PARRA RODRÍGUEZ**, quien se desempeña mediante encargo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIA**, en el empleo de **DIRECTOR OPERATIVO,** desde el 29 de mayo de 2023 hasta el 02 de junio de 2023, período durante el cual el titular de este empleo, el señor **ÓSCAR MAURICIO USME OCHOA**, estará disfrutando de cinco (5) días de vacaciones, autorizadas mediante Resolución 2023060054998 del 24 de mayo de 2023.

Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones, a la servidora **LUZ DARY PARRA RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **65.715.618**, sin separarse de las funciones propias del cargo que viene desempeñando mediante encargo en el empleo de carrera administrativa denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, código **219**, grado **03**, NUC Planta **0564**, ID Planta **5574**, en la plaza de empleo de **DIRECTOR OPERATIVO**, código **009**, grado **01**, NUC Planta **7358**, ID Planta **6287**, ambos empleos asignados al Grupo de Trabajo **SUBSECRETARÍA DE INGRESOS**, pertenecientes a la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel central, a partir de la fecha de la posesión hasta el 02 de junio de 2023, ambas fechas inclusive, tiempo durante el cual el titular del cargo, el señor **ÓSCAR MAURICIO USME OCHOA**, identificado con cédula de ciudadanía **71.748.487**, se encontrará disfrutando de cinco (5) días de vacaciones o hasta que se reintegre al cargo si esto ocurre antes de terminar el período de vacaciones.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en funciones, sin separarse de las funciones propias del cargo que viene desempeñando la servidora **LUZ DARY PARRA RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **65.715.618**, sin separarse de las funciones propias del cargo que viene desempeñando mediante encargo en el empleo de carrera administrativa denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, código **219**, grado **03**, NUC Planta **0564**, ID Planta **5574**, en la plaza de empleo de **DIRECTOR OPERATIVO**, código

CURIBEAR

10556

"Por medio del cual se realiza un encargo en funciones"

009, grado **01**, NUC Planta **7358**, ID Planta **6287**, ambos empleos asignados al Grupo de Trabajo **SUBSECRETARÍA DE INGRESOS**, pertenecientes a la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel central, a partir de la fecha de posesión hasta el 02 de junio de 2023, ambas fechas inclusive, tiempo durante el cual el titular del cargo, el señor **ÓSCAR MAURICIO USME OCHOA**, identificado con cédula de ciudadanía **71.748.487**, se encontrará disfrutando de cinco (5) días de vacaciones o hasta que se reintegre al cargo si esto ocurre antes de terminar el período de vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo, informando que contra la decisión no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró:	Revisó:	Revisó: 30-05-23	Aprobó: 30/05/23	Aprobó:
Federico Uribe Aramburo Profesional Universitario 24/05/2023	Clara Isabel Zapata Luján Directora de Personal	Isabel Cristina Mejía Flórez Asesora Contratista	Luz Stella Castaño Vélez Subsecretaria Talento Humano	Paula Andrea Duque Agudelo Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional 30/05/23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.